

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE
SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE
CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-076/2011**

**COMPRANET
LA-921002997-N73-2011**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS
MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO
MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN
GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE
CURACIÓN.**

**PARA:
EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Hospital para el Niño Poblano.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Boulevard del Niño Poblano número 5307, Col. Concepción la Cruz, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1 Y ANEXO 2** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 27 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2011**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 27 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2011**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios

- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 27 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2011, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5078 ó 5074.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 03 DE NOVIEMBRE DE 2011.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

2.6.- CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES DOS O MÁS PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO LOS INTERESADOS NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY, Y CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

2.6.1.- Tendrán derecho a participar alguno de los integrantes del grupo, adquiriendo solo un pago de las bases, de acuerdo con lo indicado en el punto **2.3.2** de las mismas.

2.6.2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

I. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, de haberlas, sus reformas y modificaciones.

II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.

III. La designación de un representante común (persona física o moral que fungirá como licitante en el presente procedimiento), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas de la licitación, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato de adjudicación.

IV. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

V. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

En el supuesto de que resulte adjudicado, el convenio indicado en el **punto 2.6.2**, deberá ser ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5**, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto **3.1.6**, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto **3.1.7**, sólo deberá elaborarla considerando los dos últimos puntos, tomando como ejemplo el "Anexo A".

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.

Y de preferencia;

- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-076/2011, COMPRANET LA-921002997-N73-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Agosto 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1** de las bases.

3.1.11.- Los licitantes deberán demostrar que cuentan con un capital contable mínimo de **\$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** en cada uno de los últimos tres ejercicios fiscales, lo cual se deberá demostrar mediante la presentación de Estados Financieros de **2008, 2009 y 2010**, dictaminados por un despacho debidamente autorizado. (Original o copia certificada y copia simple)

3.1.12.- Convenio de participación conjunta (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPEN BAJO ESTA MODALIDAD), en escrito libre que cubra la totalidad de los requisitos establecidos en el punto **2.6.2** de las presentes bases. (Original y copia simple)

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1 y ANEXO 2**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, así como el número de la partida y su descripción, además de la totalidad de los renglones contenidos en el Anexo 2, en los cuales se deberá indicar la cantidad mínima y máxima, unidad de medida, presentación, laboratorio fabricante, marca, procedencia, No. de registro sanitario y la descripción técnica detallada del bien. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y 2"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en los **ANEXOS 1 Y 2**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá prestarse del 16 de Diciembre de 2011 al 15 de Diciembre de 2012.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que el Hospital para el Niño Poblano se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO: Durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca (producto denominado), laboratorio fabricante, procedencia (país de origen), presentación, así como número de Registro Sanitario de los bienes ofertados (relacionados en el Anexo 2).

4.5.2.- Para propuestas conjuntas, el licitante deberá presentar Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, el convenio indicado en el **punto 2.6.2**, será ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

4.5.3.- Currículum Vitae de la empresa, firmado bajo protesta de decir verdad, que contenga experiencia (entendiéndose esta como la prestación de servicios similares para otras dependencias o entidades) y capacidad técnica y operativa en la prestación del servicio licitado (refiriéndose la capacidad técnica a la utilización de recursos humanos calificados y recursos materiales, por los equipos que ha utilizado en otros servicios) y la capacidad operativa (que se refiere a la descripción de los servicios similares al que se licita), principales clientes, domicilio y teléfono.

4.5.4.- Copia simple del aviso de funcionamiento otorgado por la **S.S.A.**

4.5.5.- Copia simple legible por ambos lados del Registro Sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, de al menos el 60% de los productos del **ANEXO 2**, los cuales deberán coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, (producto denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

IMPORTANTE: En caso de que el Registro Sanitario no esté vigente, es decir que la fecha señalada como vigencia esté vencida, deberá anexar prórroga vigente o solicitud de prórroga vigente.

Así mismo, en caso de que algún renglón no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar “Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado donde el licitante mencione que el renglón no requiere de registro sanitario” ó bien, anexar documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en el cual indique que no se requiere registro para dicho producto. **NOTA:** Cada Registro Sanitario vigente o prórroga o carta, deberá venir identificado con el número de partida y en el orden en que se encuentran señalados en el **Anexo B**.

4.5.6.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste que los productos que oferta cumplen con los estándares de calidad, contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Nacionales y Normas Internacionales o especificaciones técnicas.

4.5.7.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste que cuenta con un Sistema Integral de Inventarios de su propiedad para el Control y Evaluación de los Inventarios, acompañando a dicha carta de una presentación impresa de sus características.

4.5.8.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que el licitante manifieste que cuenta con un Almacén y Oficina en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, indicando la dirección de los mismos y manifestando que cuentan con la capacidad para tener un inventario de todos y cada uno de los insumos para el reabastecimiento oportuno al almacén del Hospital para el Niño Poblano, así como el equipo de distribución correspondiente.

NOTA: El licitante deberá de adjuntar a la carta copia de las escrituras que avalen la propiedad del (los) inmueble(s) a favor del licitante ó bien copia del contrato de arrendamiento que celebre el licitante con el dueño del (los) inmueble(s) con una antigüedad mínima de un año a la fecha de recepción de propuestas técnicas y económicas.

4.5.9.- El licitante deberá ofertar un **software vía internet** que proporcionará información en tiempo real, el tiempo de respuesta de la información deberá ser de manera inmediata por cualquier tipo de conexión a la web ya sea directa, inalámbrica ó con banda ancha, en dicho software **se realizarán pruebas en vivo en el evento de Apertura de Propuestas Técnicas con el hardware que designe la convocante** y no se aceptará la instalación de ningún programa ni aplicación en el evento ya que el software ofertado debe correr en línea. En esta demostración el licitante deberá indicar de qué forma garantizará que la contratante podrá consultar en tiempo real, los inventarios de material de curación, caducidades, cantidades, ubicaciones, de todas las unidades médicas, hospitalarias y almacenes en donde se prestará el servicio. La demostración no excederá de 10 minutos por licitante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

4.5.10.- El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica una Descripción de los sistemas computacionales para el control y evaluación del comportamiento de los inventarios que ofrece a la contratante para cumplir los requerimientos establecidos en la presente licitación.

4.5.11.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A establecer los accesos tanto a los programas computacionales para el Control de Inventarios en el Almacén del Hospital al mismo tiempo que tome la subrogación correspondiente, como a la capacitación para que la contratante tenga acceso en cualquier momento, al uso de la información que produzcan los programas computacionales vía internet o cualquier otro medio de almacenamiento magnético o electrónico. **NOTA:** La contratante indicará por escrito al licitante, las personas y los niveles de consulta y uso de la información de su personal, a fin de que esta pueda generar por sí misma los reportes necesarios para su control interno.

b) A proporcionar los informes y reportes, derivados de la prestación del servicio motivo de esta licitación, en medios de almacenamiento magnético o electrónico, independientemente de aquellos que el licitante deba de presentar impresos y que sirvan como base para el cobro del consumo de los insumos.

c) A que cualquier desarrollo de programas computacionales que acuerden la contratante y el licitante adjudicado, será sin costo para la contratante.

4.5.12.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, a asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

4.5.13.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, indicando el número de la licitación, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica de al menos el 60% de los renglones que se incluye en el **ANEXO 2**.

NOTA: En caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.5.14.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2009 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.14, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- El no cumplir con el 100% de los renglones contenidos en el Anexo 2, cuya descripción corresponde al nombre del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación para el Hospital para el Niño Poblano, será motivo de descalificación.

4.6.2.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al ANEXO D.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **27 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS, y hasta el 04 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

ariadna.garcia@puebla.gob.mx
ariadna.garcia.sa.puebla@gmail.com
montserrat.gamboa@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases, partida o renglón del **ANEXO 1 Ó 2** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 17:15 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 12:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1 y 2** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, registros, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 09:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1 y 2** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y 2 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.24.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.24.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.24.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.24.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

14.24.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.24.6.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.24.7.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a aquel licitante que presente la propuesta económica más baja de la totalidad del servicio, contemplando el 100% de los renglones del **Anexo 2**, el cual haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que el Hospital para el Niño Poblano se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato/pedido o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El proveedor deberá realizar el Servicio Integral de mantenimiento de inventarios de material de curación así como la reposición de los inventarios en el **Almacén General del Hospital para el Niño Poblano, ubicado en Boulevard del Niño Poblano #5307 Col. Concepcion la Cruz C.P. 72197 Puebla, Pue.**

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

Fax para notificación:

Directo: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

22.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, posteriormente el proveedor deberá acudir al domicilio de la convocante de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio y por retrasos en las fechas de entrega de los bienes serán como sigue:

a) El 2% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, del monto no entregado del contrato/pedido por cada día natural (corrido) de atraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. Dicho porcentaje será aplicado en los supuestos siguientes:

- Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

- Cuando "el licitante" no reponga dentro del plazo señalado.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará una vez realizada la entrega de los bienes, motivo del servicio integral, a los **30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en el Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros del Hospital para el Niño Poblano.

24.2.- El proveedor deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presente para su trámite de pago.

24.3.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	HNP-921209-BM3	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO # 5307 COL. CONCEPCION LA CRUZ C.P. 72197 PUEBLA PUE.

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA
MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

24.4.- La Contratante no otorgará anticipos al Proveedor adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en el servicio o por cancelación de la partida, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

24.7.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.8.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

ANEXO A

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la licitación **GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLA DEL SERVICIO (ANEXO 1)	CONSECUTIVO O RENGLÓN (ANEXO 2)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLA DEL BIEN (ANEXO 2)	UNIDAD DE MEDIDA (ANEXO 2)	PRESENTACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO)	PROCEDENCIA (PAIS DE ORIGEN)	NO. DE REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO	PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES (18 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS)	
1	1	SERVICIO		1													
				2													
				3...													
				251													

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONSECUTIVO (REGLÓN)	A	B	C	(A MULTIPLICADO POR C)	(B MULTIPLICADO POR C)		
				CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE A CANTIDADES MINIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MAXIMAS		
1	1	SERVICIO	1							
			2							
			3...							
			251							
			IMPORTE TOTAL CON LETRA POR EL SERVICIO (MINIMOS)			SUBTOTAL				
			IMPORTE TOTAL CON LETRA POR EL SERVICIO (MÁXIMOS)			I.V.A (16%) TOTAL DE LA PROPUESTA				

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN,** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
16	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
17	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
20	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-076 /2011 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN. EL CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO MÁXIMO Y MÍNIMO A ADQUIRIR DURANTE EL PERÍODO DEL 16 DICIEMBRE DE 2011 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2012, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO</p> <p>1.1 INFORMACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO, LLEVARÁN A CABO LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE REPOSICIÓN DE INVENTARIOS EN EL ALMACÉN GENERAL DE HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO. (DE AQUÍ EN ADELANTE LOS BIENES), MISMO QUE ESTÁ ORIENTADO A PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ABIERTA Y DERECHOHABIENTE, DEL SEGURO POPULAR; CON RECURSOS PRESUPUESTALES DE CUOTAS DE RECUPERACION Y SUBSIDIO ESTATAL, LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDEN A LAS ESTABLECIDAS EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS Y AL CUADRO BÁSICO MATERIAL DE CURACIÓN DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO;QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 2.</p> <p>LAS ESPECIFICACIONES DE ESTE SERVICIO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <p>1.1.1.- EL PROVEEDOR GANADOR RECIBIRÁ DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO, EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, MISMO QUE DEBERÁ MANTENER A TRAVÉS DE SUMINISTROS SEMANALES, CON LOS INVENTARIOS QUE LE SERÁN PROPORCIONADOS.</p> <p>1.1.2.- EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS, DEBERÁ PRESTARSE EN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.</p> <p>1.1.3.- TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, TALES COMO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y SEGUROS DE RIESGO.</p> <p>1.1.4.- EL PERIODO MÍNIMO DE CADUCIDAD EN EL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, DEBE SER DE 18 MESES DE VIDA ÚTIL A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p> <p>1.1.5.- POSTERIOR AL "ABASTECIMIENTO INICIAL", EL MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, DE ACUERDO AL CONSUMO MENSUAL, A FIN DE GARANTIZAR DE MANERA PERMANENTE EL ABASTO OPORTUNO Y COMPLETO DE LOS PRODUCTOS A LOS BENEFICIARIOS.</p> <p>1.1.6.- EL ALMACÉN GENERAL NO DEBERÁ CONTAR CON EXISTENCIAS INFERIORES A 15 DÍAS CONSUMO MENSUAL, A PARTIR DEL ABASTECIMIENTO INICIAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>1.1.7.- EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO PODRÁ HACER RECHAZOS DE LOS BIENES SURTIDOS CUANDO, SE COMPRUEBEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O NO SEAN LOS OFERTADOS INICIALMENTE POR EL PROVEEDOR, Y QUE POR CONSECUENCIA OCASIONEN PROBLEMAS DE CALIDAD DURANTE SU ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN O USO, EN DETRIMENTO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO.</p> <p>1.1.8.- EN LOS CASOS DE RECHAZO DE PRODUCTOS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPONER EL 100% DEL VOLUMEN SIN CONDICIÓN ALGUNA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.</p> <p>1.1.9.- EL PROVEEDOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE ABASTECER LOS PRODUCTOS CON LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS.</p> <p>1.2.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.2.1.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ REPONER LOS INVENTARIOS EN EL ALMACÉN GENERAL DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

ANEXO 2

MATERIAL DE CURACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOS VOLÚMENES SON REPRESENTATIVOS EN BASE AL HISTORIAL DE CONSUMO, SIN EMBARGO EL SURTIMIENTO SERÁ DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS REALES BAJO EL PROCEDIMIENTO INSCRITO EN ESTAS BASES.

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	PZA	SUTURA POLIPROPILENO COLOR AZUL MONOFILAMENTO CUTICULAR NO ABSORBIBLE CALIBRE 5-0 (1 METRIC) LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM TIPO DE AGUJA REVERSO CORTANTE SC-16 FORMA DE AGUJA 3/8 CIRCULO LARGO 16 MM. MARCA ETHICON 8114-T	94	156
2	PZA	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CUTICULAR NO ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE SC-20 3/8 CIRCULO 19 MM. MARCA ETHICON 8183-T	1404	2340
3	PZA	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CUTICULAR NO ABSORBIBLE 3-0 (2 METRIC) 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE SC-24 3/8 CIRCULO 24 MM. MARCA ETHICON 8184-T	1310	2184
4	PZA	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 7-0 (0.5 METRIC) 60 CM, DOBLE AGUJA AHUSADA VBV-1 3/8 CIRCULO 9.3 MM. MARCA ETHICON M8304-T	47	78
5	PZA	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 2-0 90 CM, DOBLE AGUJA SH MASTER 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON 8523-T	94	156
6	PZA	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CUTICULAR NO ABSORBIBLE 2-0 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE SC-26 3/8 CIRCULO 26MM. MARCA ETHICON 8185-T	257	429
7	PZA	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 3-0 75 CM, DOBLE AGUJA AHUSADA RB-MASTER 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON 9558-T	140	234
8	PZA	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 6-0 (0.7 METRIC) 30" (75 CM) DOBLE AGUJA AHUSADA C-1 3/8 CIRCULO 13 MM. MARCA ETHICON 8706-H	94	156
9	PZA	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 5-0 (1 METRIC) 75 CM, AGUJA RB-1 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON 9556-T	842	1404
10	PZA	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 75 CM, DOBLE AGUJA AHUSADA RB-1 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON 9557-T	281	468
11	PZA	ABATELenguas DE MADERA, DESECHABLES, LARGO 142 MM ANCHO 18 MM EN BOLSA DE POLIETILENO.	31200	52000
12	PZA	AGUA OXIGENADA DEL 2.5 AL -3.5% PRESENTACION ENVASE CON 480 ML.	31	52
13	PZA	AGUJA DESECHABLE 20G X 1 1/4" (0.90 MM X 32 MM.) CAJA C/100 MARCA BD.	39000	65000
14	PZA	AGUJA DESECHABLE 21G X 1 1/4" (0.80 MM X 32 MM.) CAJA C/100 MARCA BD.	7800	13000
15	PZA	AGUJA DESECHABLE 22G X 1 1/4" (0.70 MM X 32 MM.) CAJA C/100 MARCA BD.	6630	11050

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
16	PZA	AGUJA DESECHABLE 25G X 5/8" (0.50 MM X 16 MM.) CAJA C/100 MARCA BD.	7800	13000
17	PZA	AGUJA GRIPER NUMERO 20 GA, LONGITUD DE LA AGUJA 0.75 IN (2.5 CM), LARGO DE LA EXTENSION 8 IN (20.3 CM.), CAPACIDAD 0.3 CC, MARCA BARD.	312	520
18	PZA	AGUJA GRIPER NUMERO 20 GA, LONGITUD DE LA AGUJA 1.00 IN (2.5 CM), LARGO DE LA EXTENSION 8 IN (20.3 CM.), CAPACIDAD 0.3 CC, MARCA BARD.	117	195
19	PZA	AGUJA PARA ANESTESIA INTRADURAL ESTERIL, DESECHABLE Y LIBRE DE PIROGENOS. TAMAÑO 0.70 X 89 MM/22 G X 3 1/2" TIPO SPINOCAN REF. 4507908 MARCA: B.BRAUN.	780	1300
20	PZA	ALCOHOL ETILCO DESNATURALIZADO AL 70% (7MG/LITRO) ENVASE CON 1000 ML	649	1082
21	PZA	ALGODON ABSORVENTE EN LAMINAS, ENROLLADO O PLIZADO, NO ESTERIL PRESENTACION: BOLSA DE 300 GR.	780	1300
22	PZA	ANTISEPTICO Y GERMICIDA IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100ML CONTIENEN: IODOPOVIDO NA 8G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YO-DO. ENVASE C/3.5 LTS. MARCA : DERMO DINE	778	1297
23	PZA	ANTISEPTICO Y GERMICIDA IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100ML CONTIENEN: IODOPOVI DONA11 G EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO.	21	36
24	PZA	APLICADORES CON ALGODON DE MADERA LARGOS ESTERIL EN BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO MIXTA CON INDICADOR QUIMICO CALIBRADO	39000	65000
25	PZA	APLICADORES SIN ALGODON DE MADERA LARGOS DIAMETRO 2MM, LARGO 15 CM. ENVASE O BOLSA CON 750 PIEZAS	14625	24375
26	PZA	APOSITO COJINETE COMBINADO DE GASA QUIRURGICA Y ALGODON 100%, NO ESTERIL DE 20 X 8 CM. PRESENTACION CON 200 PIEZAS MARCA DEGASA	21060	35100
27	PZA	APOSITO PARCHE OCULAR OVAL CON ADHESIVO, COLOR CARNE, HIPOALERGENICO DE 82mm x 57 mm PRESENTACION CAJA CON 20 PIEZAS	39	65
28	PZA	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 8.5 CM X 10.5 CM HIPOALERGEN. 3 1/2 IN X 4 1/4 IN CLAVE 1635 MARCA: TEGADER 3M	5265	8775
29	PZA	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 8.5 CM. X 11 CMS HIPOALERGEN. 3 1/2 IN X 4 1/2 IN CLAVE 1655 MARCA TEGADER 3M.	5265	8775
30	PZA	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 10 CM. X 12 CMS HIPOALERGEN. 4 IN X 4 3/4 IN. CLAVE 1626W MARCA TEGADERM 3M.	3900	6500
31	PZA	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 5 CM X 5.7 CMS HIPOALERGEN. 2 IN X 2 1/4 IN CLAVE 1610 MARCA TEGADERM 3M.	6630	11050
32	PZA	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 7 CM. X 8.5 CMS HIPOALERGEN. 2 3/4 IN X 3 1/4 IN CLAVE 1633 MARCA TEGADERM 3M.	6630	11050
33	PZA	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 6 X 7 CMS. HIPOALERGENI. MARCA TEGADERM 3M.	6630	11050
34	PZA	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 10 X 12 A 14 CMS. MARCA TEGADERM 3M.	3315	5525
35	PZA	BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA. ESTERIL EN BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON INDICADOR QUIMICO CALIBRADO	521	868

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
36	PZA	BIBERON DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML.	404	673
37	PZA	BIBERON DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML.	158	263
38	PZA	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO CON INDICADORES QUIMICOS IMPRESOS DE TERCERA GENERACION 100 CMS X 20 KG MARCA EEE	2613	4355
39	PZA	BOLSA DESECHABLE PARA SUCCION DE SECRESIONES DE 1000 CC. SISTEMA DE SUCCION MEDI-VAC MARCA CARDINAL HEALTH.	1950	3250
40	PZA	BOLSA DESECHABLE PARA SUCCION DE SECRESIONES DE 1500 CC. SISTEMA DE SUCCION MEDI-VAC MARCA CARDINAL HEALTH.	2145	3575
41	PZA	BOLSA PARA CSTOMIA O COLOSTOMIA TIPO 7650, ADULTO DRENAJE, TRANPARENTE, CON PLACA FLEXIBLE CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIOS PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 1 A 2 PULGADAS, CON PINZA DE SEGURIDAD, 51 MM. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS MARCA HOLLISTER.	585	975
42	PZA	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, TIPO 9766 AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM., ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM., Y LARGO 3 A 5, PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS MARCA HOLLISTER.	702	1170
43	PZA	BOLSA PARA OSTOMIA , TIPO 7600 AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, CON PLACA FLEXIBLE CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 1 A 2 PULGADAS CON PINZA DE SEGURIDAD PRESENTACION CAJA CON 30 MARCA HOLLISTER.	5207	8678
44	PZA	BOLSA PARA RECOLECCION DE O-RINA, RECTANGULAR, ELABORADAA BASE DE CLORURO DE PO LIVINILO, CON GRADUACIONES CA-DA 100 ML Y LECTURA CADA 200ML, SISTEMA CERRADO O CAPACI-DAD 2000 ML.	780	1300
45	PZA	BOLSA PARA UROCULTIVO (NIA)ESTERIL DE PLASTICO GRADOMEDICO, FORMA RECTANGU LAR,CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 MLORIFICIO EN FORMA DE PERA,(2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHOY 1.0 CM EN EL MAS ANGOSTO)Y AREA ADHESIVA	3257	5428
46	PZA	BOLSA PARA UROCULTIVO (NIO)ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULA R, -CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 MLORIFICIO REDONDO DE 30 MM YAREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	5850	9750
47	PZA	BOTAS PARA USO EN QUIROFANO, DESECHABLES SIN PLANTILLA PRESENTACION BOLSA CON 25 PARES.	19500	32500
48	PZA	CATÉTER URETERAL DOBLE J DE 3.7 FR X 16 CM. LONGITUD DE LA GUÍA 0.025 X 145 CM MARCA COOK.	10	16
49	PZA	CATÉTER URETERAL DOBLE J DE 3.7 FR X 10 CM. LONGITUD DE LA GUÍA 0.025 X 145 CM. MARCA COOK	10	16
50	PZA	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON 2 COJINETES DE POLIESTER, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. TIPO: COLA DE COCHINO. 52 - 57 CM PEDIATRICO. MARCA QUINTON KENDALL.	20	33
51	PZA	CATETER PARA DIALISIS PERITONIAL DE PLASTICO RIGIDO, ESTERIL Y DESECHABLE CON ORIFICIOS LATERALES,ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION INFANTIL LONGITUD 18CM. MARCA EBIME.	20	33

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
52	PZA	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON 2 COJINETES DE POLIESTER, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. TIPO: COLA DE COCHINO. TENKOOF ADULTO 62 CM. MARCA QUINTON KENDALL	35	59
53	PZA	SONDA PARA DRENAJE TORACICO RECTO DE ELASTOMERO DE SILICON OPACO A LOS RAYOS X CALIBRE 12 FR. (4.0 MM) 20" (51 CM) MARCA KENDALL O CARDIO TECHNICS	25	42
54	PZA	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACA A LOS RAYOS X, CA LIBRE 19FR, LONG 45 A 51 CM. MARCA KENDALL O CARDIO TECHNICS	78	130
55	PZA	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACA A LOS RAYOS X, CA L 24FR. LONGITUD 45 A 51 CM. MARCA KENDALL O CARDIO TECHNICS.	39	65
56	PZA	SONDA PARA DRENAJE TORACICO RECTO DE ELASTOMERO DE SILICON OPACO A LOS RAYOS X CALIBRE 28 FR. (9.3 MM) 20" (51 CM) MARCA KENDALL O CARDIO TECHNICS	6	10
57	PZA	CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS 11.5 FR/CH X 7.6 IN. (3.8 CM X 19.5 CM) CONTENIDO DEL EQUIPO: CATÉTER, AGUJA INTRODUCTORA DE 18 GA, GUÍA DE ALAMBRE CON PUNTA EN J DE 0.038 IN, DILATADOR 10 FR., DILATADOR 12 FR., 2 APÓSITOS TRANSPARENTES PARA CURACIÓN Y 2 TAPONES LUER LOCK CON SITIO DE INYECCIÓN. MARCA KENDALL.	12	20
58	PZA	CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS 10 FR/CH X 5.9 IN (3.3 CM X 15 CM) CONTENIDO DEL EQUIPO: CATÉTER, AGUJA INTRODUCTORA DE 18 GA, GUÍA DE ALAMBRE CON PUNTA EN J DE 0.035 IN, DILATADOR 10 FR., 2 APÓSITOS TRANSPARENTES PARA CURACIÓN Y 2 TAPONES LUER LOCK CON SITIO DE INYECCIÓN. MARCA KENDALL.	6	10
59	PZA	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 18 GA X 1.16 IN (1.3 MM X 30 MM). MARCA BD.	683	1138
60	PZA	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 24 GA X 0.75 IN (0.7 MM X 19 MM). MARCA BD.	19500	32500
61	PZA	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 14 GA X 1.75 IN (2.1 MM X 45 MM). MARCA BD.	390	650
62	PZA	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 16 GA X 1.77 IN (1.7 MM X 50 MM). MARCA BD.	195	325
63	PZA	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM..	33	55
64	PZA	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 5.0 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM.	25	42
65	PZA	CATÉTER VENOSO CENTRAL, 20 GA, LONGITUD: 12 CM, LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON UN LÚMEN INTERNO, GUÍA DE ALAMBRE DE 0.64 MM DE DIÁMETRO Y 35 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J, CON DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 3 ML, Y CÁPSULA DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA ARROW.	98	163
66	PZA	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 4 FR, LONGITUD: 13 CM, LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 GA, GUÍA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J CON UN DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 5 ML, DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA ARROW.	456	761
67	PZA	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 7 FR, LONGITUD: 20 CM, LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 18 GA, GUÍA DE ALAMBRE DE 0.81 MM DE DIÁMETRO Y 60 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 5 ML, DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA ARROW.	78	130

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
68	PZA	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 5.5 FR, LONGITUD: 13 CM, LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON TRES LÚMENES INTERNOS DE 22 GA, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 5 ML, DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA ARROW.	195	325
69	PZA	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERCUTÁNEA, DE SILICÓN, RADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE: 2 FR, LONGITUD: 30 CM. MARCA BARD.	195	325
70	PZA	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERCUTÁNEA, DE SILICÓN, RADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE: 3 FR. LONGITUD 65 CM. MARCA BARD.	35	59
71	PZA	SUTURAS CATGUT CROMICO 2-0 70 CM, AGUJA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON G123T	94	156
72	PZA	SUTURA CATGUT CROMICO 3-0 70 CM, AGUJA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON G122T	94	156
73	PZA	SUTURA CATGUT CROMICO 4-0 GASTROINTESTINAL 70 CM, ABSORBIBLE AGUJA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON G121T	47	78
74	PZA	SUTURAS CATGUT CROMICO 5-0 UROLOGÍA 70 CM, ABSORBIBLE AGUJA RB-1 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON U202T	94	156
75	PZA	CEPILLO PARA LAVADO PREQUIRURGICO IMPREGNADO CON 1 % DE YODO ACTIVO INCLUYE ADITAMENTO PARA LAS UÑAS TIPO EZ. SCRUB 205 MARCA BD.	7254	12090
76	PZA	CERA PARA HUESO 2.5 GR W-316 MARCA ETHICON	234	390
77	PZA	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 2.50 CM. HIPOALERGENICO CAJA CON 12 PIEZAS REF. 1530 MARCA 3M.	3908	6513
78	PZA	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 5 CM. HIPOALERGENICO REF. 1530-2 MARCA 3M.	1954	3257
79	PZA	CINTA TESTIGO PARA PROCESO DE ESTERILIZACION EN VAPOR A PRECION MEDIDAS DE 18 MM X 50 MT.	1123	1872
80	PZA	CINTA TESTIGO PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN GAS OXIDO DE ETILENO MEDIDAS DE 18MM X 50MT.	41	68
81	PZA	CIRCUITO DE VENTILACIÓN MANUAL PARA ANESTESIA, MATERIAL DE POLIVINILO, EQUIPO COAXIAL TIPO BAIN LARGO, ESTÉRIL, CONSTA DE DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXIÓN EN Y DE PLÁSTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSA DE INSUFALCION DE 3 LITROS. MARCA DESARROLLO MEDICO.	27	46
82	PZA	CIRCUITO DE VENTILACIÓN MANUAL PARA ANESTESIA DE MATERIAL POLIVINILO, EQUIPO COAXIAL TIPO BAIN CORTO, ESTÉRIL, CONSTA DE DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXIÓN EN Y DE PLÁSTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSA DE INSUFALCION DE 1 LITRO. MARCA DESARROLLO MEDICO	41	68
83	PZA	CIRCUITO RESPIRATORIO INFANTIL DE 4FT AIRLIFE CON LINEA RESPIRATORIO Y DE HUMIDIFICADOR, 2 LINEAS SENSORES DE PRESIÓN Y 2 COLECTORES DE AGUA. REF. 6800-503 MARCA CARDINAL HEALTH	390	650
84	PZA	CIRCUITO RESPIRATORIO PEDIATRICO DE 4FT AIRLIFE CON LINEA O RESPIRATORIA Y DE HUMIDIFICADOR, 2 LINEAS COLECTORES DE AGUA, 2 LINEAS SENSORES DE PRESIÓN. REF.9076-701 MARCA CARDINAL HEALTH.	468	780
85	PZA	CLAVO DE KIRSCHNER DE 1.6 MM DE DIÁMETRO X 23 CM DE LONGITUD. PUNTA TROCAR LISA .062"	117	195

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
86	PZA	CLAVO DE STEIMANN DE 2.5 MM DE DIÁMETRO X 299 MM DE LONGITUD, CON PUNTA TROCAR LISA. 3/32"	20	33
87	PZA	CLAVO DE STEIMANN DE 2 MM DE DIÁMETRO X 299 MM DE LONGITUD, CON PUNTA TROCAR LISA. 5/64"	39	65
88	PZA	COLLARÍN CERVICAL TIPO THOMAS, BLANDO, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, CHICO. MARCA ORTHOMEX	6	10
89	PZA	COLLARÍN CERVICAL TIPO THOMAS, BLANDO, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, MEDIANO. MARCA ORTHOMEX	12	20
90	PZA	COMPRESA QUIRÚRGICA PARA VIENTRE, DE ALGODÓN CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, NO ESTÉRIL, DE 45 CM X 45 CM, 4 CAPAS DE TEJIDO DE 24 X 20 HILOS.	15608	26013
91	PZA	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO.	780	1300
92	PZA	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	975	1625
93	PZA	CUBREBOCA DE TELA NO TEJIDA PARA USO EN AREA -HOSPITALARIA, DESECHABLE. CAJA O BOLSA CON 150 PIEZA S.	234000	390000
94	PZA	DETERGENTE PREDESINFECTANTE DE LA INSTUMENTACIÓN MEDICO-QUIRÚRGICA. COMPOSICIÓN CUALITATIVA: PROPIONATO DE AMONÍO CUATERNARIO, CLOHIDRATO DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA, COMPLEJO ENZIMÁTICO (PROTEASA, LIPASA Y AMILASA), SURFACTANTES, AGENTES ESTABILIZADORES, SECUESTRANTES, PERFUME Y COLORANTE.	848	1414
95	PZA	ELECTRODO PARA ECG CON ADHESIVO CONDUCTOR AG/AGCL. MARCA KENDALL	7800	13000
96	PZA	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA BOLSA DE SANGRE, CON FILTRO, SIN AGUJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA PISA	3955	6591
97	PZA	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL NPT, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO, TUBO TRANSPORTADOR, CUBIERTA DEL TUBO, CARRETILLA, CONECTOR TIPO LUER-LOCK, FILTRO INTEGRADO PARA USO EXCLUSIVO DE SISTEMA ABIERTO. MARCA TERUMO	1170	1950
98	PZA	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS ESTÁNDAR, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO, TUBO TRANSPORTADOR, CARRETILLA, PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" CON CONECTOR LUER-LOCK, PROTECTORES DE BAYONETA Y FILTRO ADICIONAL PARA USO EXCLUSIVO DE SISTEMA ABIERTO. MARCA TERUMO	10530	17550
99	PZA	EQUIPO CERRADO PARA DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRÚRGICO DE 3 MM (1/8 IN) INCLUYE: SONDA DE SUCCIÓN DE 3 MM, AGUJA DE 3 MM, SONDA CONECTORA , SUCCIONADOR DE 400 ML, VÁLVULA DE REFLUJO, VÁLVULA DE ACTIVACIÓN Y CINTURÓN AJUSTABLE. MARCA DRENOVAC	41	68
100	PZA	EQUIPO CERRADO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CÁMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCIÓN Y COLECCIÓN DE LÍQUIDOS, CON DOS VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESIÓN POSITIVA Y NEGATIVA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 2100 A 2500 ML.	140	234
101	PZA	EQUIPO PARA PRESION VENOSA,CENTRAL Y CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VIAS, UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS, UNTUBO DE CONEXION AL PACIEN-TE, UN TUBO DE CON EXION ALFRASCO DE SOLUCION, TUBO PA-RA MEDIR LA PRESION CON INDICADOR FLOTANTE. MARCA PISA O IPM	780	1300
102	PZA	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, DE BAJA ABSORCIÓN Y TUBERÍA ANTIACITINICA, FILTRO INTEGRADO PARA SISTEMA ABIERTO O CERRADO. MARCA TERUMO.	1853	3088

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
103	PZA	EQUIPO PARA VENOCLÍSIS CON MEDIDOR DE VOLUMEN HASTA 150 ML, ESTÉRIL, DESECHABLE, BURETA GRADUADA DE 10 EN 10 ML. MARCA PISA.	13065	21775
104	PZA	EQUIPO PARA VENOCLÍSIS FLEBOTEK MICROGOTERO, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA PISA.	1950	3250
105	PZA	EQUIPO PARA VENOCLÍSIS FLEBOTEK NORMOGOTERO, SIN AGUJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA PISA	10530	17550
106	PZA	ESPONJA GELATINOSA HEMOSTÁTICA ESTANDAR ABSORVENTE DE 7 CM X 5 CM X 1 CM. MARCA ETHICON	312	520
107	PZA	TUBO CONECTOR (EXTENSION) DE LONG. 1.52 CM PARA BOMBA DE JERINGA, PARA USO DE MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES DE BAJA ABSORCIÓN Y TUBERÍA ANTIACTINICA, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE CONSTA DE UN CLAMP DE SEGURIDAD (MORDASA) Y CONECTOR TIPO LUER-LOCK. MARCA TERUMO	7800	13000
108	PZA	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, NO ESTÉRIL, DE 10 CM X 10 CM, 12 CAPAS DE TEJIDO DE 20 X 12 HILOS. MARCA DEGASA O GALIA	36660	61100
109	PZA	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, NO ESTÉRIL, DE 10 CM X 10 CM, 12 CAPAS DE TEJIDO DE 20 X 12 HILOS. MARCA DEGASA O GALIA.	83460	139100
110	PZA	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN. NO ESTÉRIL, DE 7.5 CM X 5 CM, 12 CAPAS DE TEJIDO DE 20 X 12 HILOS. MARCA DEGASA O GALIA.	637260	1062100
111	PZA	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO	6	10
112	PZA	GLICERINA LIQUIDA MARCA DROTASA.	10	16
113	PZA	GORRO PARA CIRUJANO DE TELA NO TEJIDA, NO ESTÉRIL Y DESECHABLE. TELA NO TEJIDA DE 35 GMS. Y 18 GMS. EN LA PARTE SUPERIOR.	45630	76050
114	PZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: MEDIANO. MARCA AMBIDERM.	247065	411775
115	PZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN, DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: MEDIANO.	130065	216775
116	PZA	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA: 6 1/2. MARCA AMBIDERM.	5265	8775
117	PZA	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA: 7. MARCA AMBIDERM.	4680	7800
118	PZA	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA: 7 1/2. MARCA AMBIDERM.	3900	6500
119	PZA	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA: 8. MARCA AMBIDERM.	2730	4550
120	PZA	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMERO 10. MARCA AMBIDERM, B. BRAUN O BD.	1365	2275
121	PZA	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMERO 11. MARCA AMBIDERM, B. BRAUN O BD.	3900	6500
122	PZA	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMERO 12. MARCA AMBIDERM, B. BRAUN O BD.	390	650
123	PZA	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMERO 15. MARCA AMBIDERM, B. BRAUN O BD.	3900	6500
124	PZA	INDICADORES BIOLÓGICOS PARA VAPOR, COMPUESTO DE UN VIAL DE PLÁSTICO RESISTENTE UNA CAPSULA DE CULTIVO Y UN DISCO INOCULADO DE ESPORAS, CON INDICADOR QUIMICO EXTERNO	780	1300

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
125	PZA	INDICADORES BIOLÓGICOS PARA GAS OXIDO DE ETILENO COMPUESTO DE UN VIAL DE PLÁSTICO RESISTENTE UNA CAPSULA DE CULTIVO Y UN DISCO INOCULADO DE ESPORAS MARCA EEE	585	975
126	PZA	INDICADOR QUÍMICO EN TIRA PARA GAS DE COLOR AMARILLO Y UN PADRÓN DE COMPARACIÓN DE VIRAJE EN COLOR VERDE PLASTIFICADO MARCA EEE	975	1625
127	PZA	INDICADOR QUÍMICO EN TIRA PARA VAPOR DE COLOR ROSA Y UN PADRÓN DE COMPARACIÓN DE VIRAJE EN COLOR CAFÉ PLASTIFICADO MARCA EEE.	3900	6500
128	PZA	ODO SOLUCION AL .7% DE 26 ML, MARCA 3M.	456	761
129	PZA	ODO SOLUCION AL 7% DE 6 ML MARCA 3M.	649	1082
130	PZA	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA UROLOGIA ABSORBIBLE 5-0 (1 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA RB-1MASTER 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON J303H	842	1404
131	PZA	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA UROLOGIA ABSORBIBLE 5-0 (1 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA RB-1MASTER 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON J303H	842	1404
132	PZA	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA GASTROINTESTINAL ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON J315H	421	702
133	PZA	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA GASTROINTESTINAL ABSORBIBLE 3-0 (2 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON J316H	1966	3276
134	PZA	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA GASTROINTESTINAL ABSORBIBLE 2-0 (3 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON J317H	608	1014
135	PZA	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA GASTROINTESTINAL ABSORBIBLE 0 (3.5 METRIC) 70 CM, AGUJA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON J318H	281	468
136	PZA	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA ABSORBIBLE 0 (3.5 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA CT-1 1/2 CIRCULO 36.4 MM. MARCA ETHICON J340H	140	234
137	PZA	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA OFTALMOLOGIA 6-0 (0.7 METRIC) 45 CM, DOBLE AGUJA ESPATULA S-14 1/4 CIRCULO 8 MM. MARCA ETHICON J570G	187	312
138	PZA	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA DE 25 GR.	2808	4680
139	PZA	JABÓN LÍQUIDO DESINFECTANTE PARA LAS MANOS DEL PERSONAL SANITARIO. CADA 100 ML. CONTIENE: PRINCIPIO ACTIVO TRICLOSAN (ETER2,4,4'-TRICLORO-2'-HIDROXIDIFENILETER) 1.0 GR. EXCIPIENTE C.B.P. 100 ML. CAJA CON 12 FRASCOS DE 500 ML. C/UNO MARCA FRYHAND. O JABON LIQUIDO DESINFECTANTE PARA LAS MANOS DEL PERSONAL SANITARIO COMPUESTO DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2% SOLUCION ANTICEPTICO CAJA CON 6 FRASCOS DE 946 CADA UNA MARCA BD.	5195	8658
140	PZA	JERINGA DE VIDRIO CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE,. CAPACIDAD: 90 ML.	64	107
141	PZA	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK Y AGUJA DE 21 GA X 32 MM. MARCA TERUMO O BD.	91065	151775
142	PZA	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 5 ML Y SUBDIVISIONES DE 1 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, SIN AGUJA. MARCA TERUMO O BD.	27300	45500
143	PZA	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.02 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK Y AGUJA DE 21 GA X 32 MM. MARCA TERUMO O BD.	123630	206050

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
144	PZA	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 5 ML., ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK Y AGUJA DE 21 GA X 32 MM. MARCA TERUMO O BD.	78000	130000
145	PZA	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA PLASTICA ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE PRIME PS-2 3/8 CIRCULO 19 MM. MARCA ETHICON JP496G	655	1092
146	PZA	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE GASTROINTESTINAL 4-0 (1.5 METRIC) 75 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON K831H	562	936
147	PZA	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE GASTROINTESTINAL 3-0 (2 METRIC) 75 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON K832H	1404	2340
148	PZA	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE GASTROINTESTINAL 1 (4 METRIC) 75 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON K835H	94	156
149	PZA	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CARDIVASCULARLNO ABSORBIBLE 5-0 75 CM, AGUJA AHUSADA RB-1 MASTER 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON K870T	1310	2184
150	PZA	LANCETA METÁLICA INTEGRADA A UN CUERPO PLÁSTICO CALIBRE 30 GA Y PUNTA DE 3.5 MM, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, USO MANUAL O ADAPTABLE A UN DISPARADOR AUTOMÁTICO. CAJA CON 100 PIEZAS MARCA ACCU-CHEK SOFTLIX ROCHE	14430	24050
151	PZA	EQUIPOS DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACION, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATETER DEL PACIENTE. SISTEMA AUTOMÁTICO. MARCA PISA	53	88
152	PZA	LLAVE DE 3 VIAS CON TUBO DEEXTENSION DE PLASTICO RIGIDOO EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONG. CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN QUE FLUYE LAS SOLUCIONES MARCA PISA O N MED. DESECHABLES DEL SUR	649	1082
153	PZA	LLAVE DE 3 VÍAS SIN EXTENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE, PARA CONECTAR Y TRANSFERIR LÍQUIDOS ENTRE DOS EQUIPOS CON ADAPTADOR LUER-LOCK. MARCA TERUMO	14297	23829
154	PZA	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA 135 GR. CAJA CON 100 G. CONTIENEN: CLORURO DE BENZALOCAINO 0.10 GR. EXCIPIENTE C.B.P.-100 GR. MARCA ALTAMIRANO	310	517
155	PZA	MASCARILLA PEDIÁTRICA PARA SUMINISTRO OXÍGENO DE TUBO CONEXION , MASCARILLA Y RESERVORIO DE CLORURO DE POLIVINILO GRADO MEDICO LONGITUD APROXIMADA 180 CM. SALIDA DEL CONDUCTOR NASAL 12.0 MM MARCA SONDEX O CARDINAL HEALTH	1303	2171
156	PZA	MICRONEBULIZADOR CON MÁSCARA PEDIÁTRICA Y TUBERÍA PARA OXÍGENO DE 218 CM DE LARGO. CATALOGO 002431. MARCA CARDINAL HEALTH	1560	2600
157	PZA	NEBULIZADOR INFANTIL CON ENTRADA DE AIRE Y ADAPTADOR PARA CALENTADOR POR INVERSIÓN. MARCA CARDINAL HEATLH	156	260
158	PZA	ÓXIDO DE ETILENO PARA ESTERILIZAR EN GAS, CARTUCHO CON 100 GR. MARCA STERIS AMSCO	257	429
159	PZA	PAQUETE DE MORTAJA CHICO CON BATA BLANCA Y SUJETADORES	47	78
160	PZA	PAQUETE DE MORTAJA GRANDE CON BATA BLANCA Y SUJETADORES	12	20
161	PZA	PAQUETE DE MORTAJA MEDIANA CON BATA BLANCA Y SUJETADORES	35	59
162	PZA	PAQUETE DE MORTAJA RECIEN NACIDO CON BATA BLANCA Y SUJETADORES	105	176
163	PZA	MANGO PARA ELECTROBISTURÍ CON INTERRUPTOR OSCILANTE, ELECTRODO DE HOJA, FUNDA DE SEGURIDAD, CABLE DE 3 M Y LIJA PARA LIMPIAR LA PUNTA, MODELO: 130307.	78	130

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
164	PZA	PLACA DE PACIENTE UNIVERSAL BILOBULADA, ELECTROQUIRÚRGICA, PEDIÁTRICA, MODELO: 9160. MARCA 3M. O REF. 410-2000 MARCA CONMED	137	228
165	PZA	GOMA DE KARAYA. EN POLVO. PRESENTACION 1 KG. MARCA MEDI NATURAL	6	10
166	PZA	RASTRILLO DESECHABLE HOJA DEDOS FILOS.	456	761
167	PZA	RIÑONES DE PLÁSTICO DE 500 ML. MODELO AA22000. MARCA EDIGAR	133	221
168	PZA	ROLLO MIXTO DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, CON TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL CON INDICADORES QUIMICOS IMPRESOS. ANCHO: 20 CM. LARGO: 200 M.	1950	3250
169	PZA	ROLLO MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL CON INDICADORES QUIMICOS IMPRESOS. ANCHO 50 CM. LARGO 200 M.	1950	3250
170	PZA	ROLLO MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL CON INDICADORES QUIMICOS IMPRESOS. ANCHO 7.5 CM. LARGO 200 M.	1560	2600
171	PZA	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA 4-0 (1.5 METRIC) 75 CM. MARCA ETHICON SA83T	187	312
172	PZA	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA 3-0 10 X 75 CM. MARCA ETHICON SA84T	562	936
173	PZA	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA 0 10X75 CM. MARCA ETHICON SA86T	94	156
174	PZA	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE 1 10X75 CM. MARCA ETHICON SA87T	47	78
175	PZA	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA 2-0 (3 METRIC) 10X75 CM. MARCA ETHICON SA85T	281	468
176	PZA	SISTEMA CERRADO PARA DRENAJE 10MM CON BOLSA Y TRO	23	39
177	PZA	SISTEMA CERRADO PARA DRENAJE 7MM CON BOLSA Y TROC	53	88
178	PZA	ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHIDO AL 0.55%. ENVASE CON 3.780 LITROS.	840	1401
179	PZA	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 % TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 10 FR / CH(3.3M) REFERENCIA 14210 MARCA ROCHESTER MEDICAL.	398	663
180	PZA	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5-10 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 12 FR / CH (4.0MM) REFERENCIA 14212. MARCA ROCHESTER MEDICAL.	398	663
181	PZA	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5-10 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 14 FR/CH (4.7MM) REFERENCIA 14214. MARCA ROCHESTER MEDICAL.	211	351
182	PZA	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5-10 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 18 FR/CH(6.00MM) REFERENCIA 14218 MARCA ROCHESTER MEDICAL.	23	39

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
183	PZA	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 8 FR.	655	1092
184	PZA	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 10 FR, MOLO FOLEY (DE DOS VÍAS) MARCA ADEX, KENDALL, BARD.	328	546
185	PZA	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 12 FR, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS) MARCA ADEX, KENDALL, BARD.	211	351
186	PZA	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 14 FR, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS) MARCA ADEX, KENDALL, BARD.	117	195
187	PZA	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 16 FR, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS) MARCA ADEX, KENDALL, BARD.	47	78
188	PZA	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA CAL 8 FR MODELO - FOLEY (DE DOS VÍAS). MARCA ADEX, KENDALL, BARD.	538	897
189	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, CON BÁLON, LÍNEA DE INFLADO, PILOTO Y VÁLVULA UNIDIRECCIONAL COMPATIBLES, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM. D.E. 9.3 MM, CALIBRE 28 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT.	53	88
190	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, CON BÁLON, LÍNEA DE INFLADO, PILOTO Y VÁLVULA UNIDIRECCIONAL COMPATIBLES, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM D.E. 10.0 MM, CALIBRE 30 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT.	53	88
191	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 2.5 MM. D.E. 3.5MM, CALIBRE 10 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT.	53	88
192	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 3.0 MM. D.E. 4.2MM, CALIBRE 12 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT.	195	325
193	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 3.5 MM. D.E. 4.9MM, CALIBRE 14 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT.	293	488
194	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 4.0 MM. D.E. 5.5MM, CALIBRE 16 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT.	176	293
195	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 4.5 MM. D.E. 6.0MM, CALIBRE 18 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT.	176	293
196	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 5.0 MM. D.E. 6.9MM, CALIBRE 20 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT.	156	260
197	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 5.5 MM. D.E. 7.5MM, CALIBRE 22 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT.	117	195

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
198	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 6.0 MM. D.E 8.2MM, CALIBRE 24 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLICRODT.	78	130
199	PZA	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM. D.E 8.9MM, CALIBRE 26 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLICRODT.	59	98
200	PZA	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 10 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56, 66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA DISMAC O LEHMIS	780	1300
201	PZA	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 12 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 4 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56, 66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA DISMAC O LEHMIS	1170	1950
202	PZA	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 14 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 4.6 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56, 66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA DISMAC O LEHMIS	780	1300
203	PZA	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 16 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 5.3 MM, LONGITUD 125 CM, ACOTADA A 46, 56, 66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA DISMAC O LEHMIS	293	488
204	PZA	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 8 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 2.66 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56, 66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA DISMAC O LEHMIS	390	650
205	PZA	TUBO DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, ESTÉRIL, TIPO: NELATON, LONGITUD: 40 CM, CALIBRE: 10 FR, DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM.	14	23
206	PZA	TUBO DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, ESTÉRIL, TIPO: NELATON, LONGITUD: 40 CM, CALIBRE: 12 FR, DIÁMETRO EXTERNO: 4 MM.	98	163
207	PZA	TUBO DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, ESTÉRIL, TIPO: NELATON, LONGITUD: 40 CM, CALIBRE 16 FR, DIÁMETRO EXTERNO: 5.3 MM.	78	130
208	PZA	TUBO DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, ESTÉRIL, TIPO: NELATON, LONGITUD: 40 CM, CALIBRE: 8 FR, DIÁMETRO EXTERNO: 2.6 MM.	14	23
209	PZA	TUBO PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL, DE PLÁSTICO, CON DIÁMETRO INTERNO DE 2 MM, LONGITUD: 180 CM.	683	1138
210	PZA	SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN INFANTIL (730) 8 FR, ESTÉRIL, Y DESECHABLE DIÁMETRO EXTERNO: 2.7 MM, LONGITUD: 90 CM, ACOTADA A 45, 55, 65 Y 75 CM. MARCA DISMAC, VISA O AMA	2340	3900
211	PZA	SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN INFANTIL (731) 8 FR, ESTÉRIL, DIÁMETRO EXTERNO: 2.7 MM, LONGITUD: 38.5 CM, ACOTADA A 5, 10 ,15 Y 20 CM, CON ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. MARCA DISMAC, VISA O AMA	20865	34775
212	PZA	SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN PREMATURO (732) 5 FR, ESTÉRIL, DIÁMETRO EXTERNO: 1.5 MM, LONGITUD: 38.5 CM, ACOTADA A 5, 10 ,15 Y 20 CM, CON ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. MARCA DISMAC, VISA O AMA	4680	7800
213	PZA	SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN PREMATURO (733) 5 FR, ESTÉRIL, DIÁMETRO EXTERNO: 1.66 MM, LONGITUD: 90 CM, ACOTADA A 20 CM. MARCA DISMAC, VISA O AMA	780	1300

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
214	PZA	SONDA TRANSPARENTE PARA ASPIRAR SECRECIONES INFANTIL, CON ADAPTADOR DE CONTROL 10 FR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM, LONGITUD: 55 CM. MARCA VISA, PM O AMA	3120	5200
215	PZA	SONDA TRANSPARENTE PARA ASPIRAR SECRECIONES ADULTO, CON ADAPTADOR DE CONTROL 14 FR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO EXTERNO: 4.6 MM, LONGITUD: 55 CM. MARCA VISA O PM	975	1625
216	PZA	SET BI-EXTENSION SIN AGUJA	9360	15600
217	PZA	SET TRI-EXTENSION SIN AGUJA	6630	11050
218	PZA	TALCO PARA GUANTES QUIRURGICOS, COMPUESTO DE ALMIDON NOAGLUTINABLE DE MAIZ Y O XIDODE MAGNESIO.	2	3
219	PZA	TAPÓN PARA SITIO DE INYECCIÓN. MARCA PISA	3120	5200
220	PZA	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 2.5 CM. MARCA 3M	2808	4680
221	PZA	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 5 CM. MARCA 3M	1954	3257
222	PZA	TERMÓMETRO CLINICO ORAL DE CRISTAL CON MERCURIO.	1872	3120
223	PZA	TINTURA DE BENJUI AL 20%	78	130
224	PZA	TIRA REACTIVA PARA REALIZAR EXÁMEN GENERAL DE ORINA CON 10 DETERMINACIONES (GLUCOSA, BILIRRUBINA, CETONA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS Y LEUCOCITOS). MARCA SIEMENS	52065	86775
225	PZA	TIRA CON REACTIVO BIOQUÍMICO PARA LA DETECCIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE TOTAL, ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL CON TRES ELECTRODOS, TIEMPO DE LECTURA 20 SEGUNDOS, TIRAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE	52065	86775
226	PZA	TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%. MARCA BD	7800	13000
227	PZA	TRAMPA PARA COLECCIÓN DE SECRECIONES BRONQUIALES DE 100 ML, DESECHABLE, ESTÉRIL, SISTEMA CERRADO, GRADUADO DE 10 EN 10 ML. MARCA DESARROLLO BIOMEDICO	392	653
228	PZA	TRANSDUCTOR PRESION INVASIVA SISTEMA CON DOMO PARA PRESION INVASIVA MODELO MX9604A MODELO MEDEX	257	429
229	PZA	TRANSPORE, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 5 CM. MARCA 3M.	2808	4680
230	PZA	TRANSPORE, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 2.5 CM. MARCA 3M.	2808	4680
231	PZA	TUBO DE LATEX TIPO: 2045, DIÁMETRO INTERNO: 5.75 MM, DIÁMETRO EXTERNO: 13.2 MM, ESPESOR DE LA PARED: 3.17 MM. MARCA HOLLY	234	390
232	PZA	TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LÁTEX, RADIOPACO, MEDIDA: 7/16 X 1/4 X 18 PULGADAS. MARCA HOLLY	129	215
233	PZA	TUBOS CORRUGADOS	410	683
234	PZA	VALVULA PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO TIPO DIAFRAGMA, CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 13 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 90 CM MÍNIMO DE LONGITUD. CÁMARA CON VÁLVULA, ESTILETE Y ACOTADOR. MARCA BIOMED	23	39

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-076/2011 COMPRANET LA-921002997-N73-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS MEDIANTE SUMINISTROS
SEMANALES, DEBIENDO MANTENER EL NIVEL DE INVERSIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE UN MES DE CONSUMO PARA MATERIAL
DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.**

REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
235	PZA	VÁLVULA PARA DERIVACIÓN VENTRICULAR MODELO HENDIDURA PERITONEAL TAMAÑO MEDIA INFANTIL 12 MM, CÁMARA CON VÁLVULA, CATÉTER VENTRÍCULAR RADIOPACO, CATÉTER ATRIAL O PERITONEAL, UN JUEGO DE 3 CONECTORES Y ESTILETE. MARCA BIOMED	14	23
236	PZA	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD: 3.6 M ANCHO: 5 CM. MARCA 3M.	195	325
237	PZA	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD: 3.6 M ANCHO: 7.6 CM. MARCA 3M.	546	910
238	PZA	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD: 3.6 M ANCHO: 10 CM. MARCA 3M	117	195
239	PZA	VENDA DE GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 10 CM. MARCA DEGASA	842	1404
240	PZA	VENDA DE GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 15 CM. MARCA DEGASA	47	78
241	PZA	VENDA DE GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 5 CM. MARCA DEGASA	1030	1716
242	PZA	VENDA ENYESADA, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, FRAGUADO RÁPIDO DE 1.5 A 4 MINUTOS, LONGITUD: 2.75 M, ANCHO: 5 CM. MARCA GYPSONO O KENDALL	398	663
243	PZA	VENDA ELÁSTICA ADHESIVA POROSA 58% ALGODÓN, 42% VISCOSO, CON PEGAMENTO DE LATEX, DE 5 CM X 4.5 M. MARCA TENSOPLAST BSN	328	546
244	PZA	VENDA ELÁSTICA ADHESIVA 58% ALGODÓN, 42% VISCOSO, CON PEGAMENTO DE LATEX, DE 7.5 CM X 4.5 M. MARCA TENSOPLAS BSN.	129	215
245	PZA	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 10 CM. MARCA GALIA O LEROY	1708	2847
246	PZA	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 15 CM. MARCA GALIA O LEROY	468	780
247	PZA	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 5 CM. MARCA GALIA O LEROY	3908	6513
248	PZA	SUTURA POLIESTER VERDE TRENZADA CON RECUBRIMIENTO DE POLIBUTILATO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2 (5.0 METRIC) 30" (75 CM.) AGUJA V-37 1/2 CIRCULO 40 MM. TAPERCUT MARCA ETHICON MX69G	47	78
249	PZA	SUTURA POLIESTER VERDE TRENZADA CON RECUBRIMIENTO DE POLIBUTILATO NO ABSORBIBLE CALIBRE 5 (7.0 METRIC) 4X75 CM. AGUJA V-40 1/2 CIRCULO 48 MM. MARCA ETHICON MB46G	47	78
250	PZA	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILANETO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM).	702	1170
251	PZA	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DEPOLIDIOXANONA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM).	842	1404

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.